

Encargado Depto. Reprografía	1.142,12 euros	18.110,26 euros
Operador de Máquinas Básicas	1.098,59 euros	17.457,24 euros
Dibujantes	1.098,59 euros	17.457,24 euros
Entrevistadores-Encuestadores	1.098,59 euros	17.457,24 euros
Calcador	1.059,17 euros	16.865,97 euros
Perf. Verificador Clasificador	1.059,17 euros	16.865,97 euros

Grupo V. Subalternos

Conserje Mayor	1.033,25 euros	16.477,20 euros
Conserje	1.010,18 euros	16.131,11 euros
Ordenanza	1.010,18 euros	16.131,11 euros
Vigilante	1.010,18 euros	16.131,11 euros
Limpiadora de Apartamentos	1.010,18 euros	16.131,11 euros
Limpiadores	1.010,18 euros	16.131,11 euros

Grupo VI. Oficios Varios

Encargado	1.142,12 euros	18.110,26 euros
Oficial de 1ª y Conductores	1.121,66 euros	17.803,33 euros
Oficial de 2ª	1.071,82 euros	17.055,75 euros
Ayudantes y Operadores	1.010,18 euros	16.131,11 euros
Peones y Mozos	1.010,18 euros	16.131,11 euros

PLUS DE TRANSPORTE 81,54 euros

AYUDA DE ESTUDIOS / AÑO 133,95 euros

JUBILACIÓN 60	4.402,86 euros
JUBILACIÓN 61	3.773,87 euros
JUBILACIÓN 62	3.144,91 euros
JUBILACIÓN 63	2.515,93 euros
JUBILACIÓN 64	1.572,45 euros

NÚMERO 4.070

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA**

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Transportes Rober, S.A.

VISTO el contenido del Acta de fecha 23 de junio de 2017 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Transportes Rober, S.A. (con código de convenio nº 18000332011981), sobre la tabla salarial para el año 2016, presentado el día 29 de junio de 2017 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

Primero. Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el mencionado Registro de esta Delegación Territorial.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial, Juan José Martín Arcos.

ACTA DE LA REUNIÓN CON FECHA 23/06/2017 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 DE LA MESA NEGOCIADORA PARA EL CONVENIO 2016 DE TRANSPORTES ROBER, S.A.

ASISTENTES:

Representación empresarial:

-D. Francisco Gámez Carmona

-D. Julio R. Mendoza Ruiz

Asesor de la Empresa

Comité de Empresa:

-D. José Manuel Roldán González

-D. Juan Luis Ayllón Rodríguez

-D. José Antonio Jiménez Rodríguez

-D. José Antonio Martínez Moreno

-D. Francisco Javier Leyva Salamanca

-D. José Manuel Arcos Torres

-D. José Antonio Rodríguez Delgado

-D. Antonio Manuel García Gómez

-Dª Raquel Espínola Guerrero

Asesor del Comité:

-D. Elías Porras Zamora

Asesor de CC.OO.:

-D. Sabino Díez Arredondo

Asesor de CSIF:

-Dª Juan Gerardo López Garrido

Asesor de UGT:

-D. Antonio Jesús Zarza Moreno

En la ciudad de Granada, en las instalaciones de la Empresa Transportes Rober, S.A., siendo las 9:00 horas del día 23 de junio de 2017, se reúnen los arriba indicados para la revisión, actualización y aprobación de las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2016.

Se inicia la sesión con la revisión y actualización de la tabla salarial correspondiente al año 2016, habiendo conformidad de los asistentes a la reunión por unanimidad con la tabla salarial revisada y actualizada propuesta que se adjunta a la presente acta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Convenio Colectivo

Se autoriza a D. Antonio Jesús Zarza Moreno para la presentación al Registro de las tablas salariales aprobadas en la presente reunión correspondientes al año 2016 para su posterior publicación en el Boletín Oficial que corresponda.

Y como prueba de su conformidad firman el presente acuerdo en la ciudad de Granada y fecha indicada.

Se finaliza la reunión a las 10:00 horas.

Firmas ilegibles.

